

**Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma  
de Durban para una acción reforzada****Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la  
Plataforma de Durban para una acción reforzada  
acerca de la tercera parte de su segundo período  
de sesiones, celebrada en Varsovia del 12 al 23  
de noviembre de 2013**

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa).....	1–4	2
II. Cuestiones de organización (tema 2 a) del programa).....	5–11	2
A. Elección de la Mesa.....	5	2
B. Aprobación del programa .....	6	3
C. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	7–11	3
III. Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17 (tema 3 del programa).....	12–36	4
IV. Otros asuntos (tema 4 del programa) .....	37	7
V. Informe sobre la tercera parte del segundo período de sesiones (tema 5 del programa)....	38	7
VI. Suspensión del período de sesiones .....	39–40	8
<b>Anexos</b>		
I. Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada en la tercera parte de su segundo período de sesiones.....		9
II. Notas oficiosas preparadas para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban en la tercera parte de su segundo período de sesiones .....		11



## **I. Apertura del período de sesiones**

(Tema 1 del programa)

1. La tercera parte del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (GPD) se celebró en el Estadio Nacional de Varsovia (Polonia) del 12 al 23 de noviembre de 2013<sup>1</sup>.
2. Los Copresidentes del GPD, Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago) y Sr. Artur Runge-Metzger (Unión Europea), reanudaron el segundo período de sesiones y declararon abierta la quinta sesión plenaria el 12 de noviembre. Dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dieron la bienvenida a la Sra. Isabel Teresa Di Carlo Quero (República Bolivariana de Venezuela) como Relatora del GPD.
3. Los Copresidentes destacaron la necesidad de que el GPD diera un impulso considerable a su labor en Varsovia, teniendo en cuenta los hitos acordados por la Conferencia de las Partes (CP) en su 18º período de sesiones: considerar los elementos de un proyecto de texto de negociación a más tardar durante el período de sesiones que celebrará conjuntamente con la CP 20 (diciembre de 2014), con vistas a presentar un texto de negociación antes de mayo de 2015; e identificar y estudiar las opciones relativas a diversas medidas para elevar la ambición a los niveles necesarios en el período anterior a 2020<sup>2</sup>.
4. Formularon declaraciones los representantes de 15 Partes, incluidas declaraciones en nombre del Grupo de los 77 y China, la Unión Europea y sus Estados miembros, el Grupo de Convergencia, el Grupo de Integridad Ambiental, los Estados de África, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), los países menos adelantados (PMA), la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales, la Liga de los Estados Árabes, los países del grupo BASIC (Brasil, Sudáfrica, India y China), los Países en Desarrollo Afines, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos y el Sistema de la Integración Centroamericana. También se formularon declaraciones en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, las ONG dedicadas al medio ambiente, las organizaciones de los pueblos indígenas, las ONG sindicales, las ONG dedicadas a cuestiones de género y de la mujer y las ONG de jóvenes.

## **II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

### **A. Elección de la Mesa**

(Tema 2 a) del programa)

5. El GPD examinó este subtema en su sexta sesión, el 23 de noviembre. Los Copresidentes informaron a las Partes de que se había llegado a un acuerdo entre los grupos regionales sobre el nombramiento del Relator del GPD, y propusieron al candidato para su elección. El GPD eligió a la Sra. Anna Serzysko (Polonia) como Relatora. La Sra. Serzysko ocupará el cargo por un período de un año.

---

<sup>1</sup> El informe acerca de las partes primera y segunda del segundo período de sesiones figura en el documento FCCC/ADP/2013/2.

<sup>2</sup> Decisión 2/CP.18, párrs. 9 y 5, respectivamente.

## B. Aprobación del programa

(Tema 2 b) del programa)

6. El GPD aprobó el programa de su segundo período de sesiones en su primera sesión, celebrada el 29 de abril de 2013<sup>3</sup>.

## C. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 c) del programa)

7. En la quinta sesión, los Copresidentes señalaron a la atención de los delegados el posible esquema que habían elaborado para el período de sesiones<sup>4</sup>, y expusieron la forma en que habían organizado la reunión de Varsovia a la luz de las conclusiones aprobadas por el GPD en su reunión de junio de 2013.

8. Los Copresidentes informaron a los delegados de que se había dispuesto lo necesario para celebrar consultas abiertas, en sesión plenaria, para debatir específicamente el tema 3 del programa del GPD.

9. En la misma sesión, los Copresidentes recordaron la organización de los trabajos acordada por el GPD en su primera sesión, e informaron al Grupo de que seguirían celebrándose mesas redondas y talleres durante los períodos de sesiones según fuera necesario para impulsar la labor relativa a determinados aspectos concretos y para estudiar conceptos que requerían una mayor aclaración; en este contexto se incluirían los dos talleres del período de sesiones a que se hace referencia en el párrafo 15 *infra*.

10. Los Copresidentes también informaron a los delegados de las sesiones informativas previstas para la tercera parte del período de sesiones, a saber:

a) Una sesión informativa sobre el panorama general de los mandatos y de los avances logrados en los trabajos de las instituciones, los mecanismos y los arreglos en el marco de la Convención, solicitado por el GPD<sup>5</sup> y recogido en el documento FCCC/ADP/2013/INF.2<sup>6</sup>;

b) Dos breves presentaciones sobre los documentos técnicos solicitados por el GPD<sup>7</sup>, que figuran en los documentos FCCC/TP/2013/10 y FCCC/TP/2013/8 y Add.1 y 2.

11. En la misma sesión, los Copresidentes informaron a las Partes de su intención de organizar un acto especial para dar a los observadores la oportunidad de presentar sus ideas sustantivas y debatir en profundidad la labor del GPD. El acto especial de los Copresidentes se celebró el 19 de noviembre<sup>8</sup>.

---

<sup>3</sup> FCCC/ADP/2013/2, párrs. 8 y 9.

<sup>4</sup> Figura en el documento ADP.2013.16.InformalNote.

<sup>5</sup> FCCC/ADP/2013/2, párr. 37.

<sup>6</sup> El panorama general de las instituciones, los mecanismos y los arreglos en el marco de la Convención puede consultarse en <http://unfccc.int/focus/overview/items/7879.php>.

<sup>7</sup> FCCC/ADP/2013/2, párr. 36 a) y b).

<sup>8</sup> Actualmente se está elaborando un resumen del acto especial de los Copresidentes, que se publicará en el sitio web de la Convención Marco.

### III. Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17

(Tema 3 del programa)

#### 1. Deliberaciones

12. El GPD examinó este tema en sus sesiones quinta y sexta. Tuvo ante sí los documentos FCCC/ADP/2013/INF.2, FCCC/TP/2013/8 y Add.1 y 2, FCCC/TP/2013/10, FCCC/ADP/2013/CRP.1 y FCCC/ADP/2013/L.4 y Add.1.

13. Atendiendo a lo acordado en su quinta sesión, el GPD inició su labor sobre este tema con la sesión informativa sobre el panorama general de las instituciones, los mecanismos y los arreglos en el marco de la Convención a que se hace referencia en el párrafo 10 a) *supra*, el 12 de noviembre.

14. El GPD prosiguió su labor relativa al tema 3 mediante las consultas abiertas específicas a que se hace referencia en el párrafo 8 *supra*, que abarcaron la labor relativa al contenido y los elementos de un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención, aplicable a todas las Partes (el "acuerdo de 2015"), y al nivel de ambición en el período anterior a 2020. Las consultas fueron facilitadas por los Copresidentes con el fin de promover un diálogo dinámico y un debate franco entre todas las Partes, que fuera transparente, plenamente incluyente y equilibrado. Con tal fin, los Copresidentes también propusieron cuestiones para orientar los debates, que se publicaron con anterioridad a las sesiones en el sitio web de la Convención Marco<sup>9</sup>.

15. También se celebraron los siguientes talleres durante el período de sesiones<sup>10</sup>:

a) Un taller sobre las lecciones extraídas de las experiencias pertinentes de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, que se celebró el 13 de noviembre y fue facilitado por los Copresidentes;

b) Un cuarto taller sobre el nivel de ambición en el período anterior a 2020 relativo a la urbanización y el papel de los gobiernos en la facilitación de medidas relacionadas con el clima en las ciudades, que se celebró el 14 de noviembre y fue facilitado por el Sr. Burhan Gafoor (Singapur).

16. En el marco de las consultas abiertas celebradas durante la primera semana del período de sesiones, el 16 de noviembre el GPD se reunió en una sesión plenaria oficiosa para hacer balance de los avances logrados respecto de este tema y examinar posibles medidas futuras.

17. Las consultas abiertas celebradas durante la segunda semana se centraron en un proyecto de decisión que se recomendaría a la CP para su examen y aprobación, y en un proyecto de conclusiones que se sometería a la aprobación del GPD. El texto que contenía el proyecto de decisión y el proyecto de conclusiones propuestos se puso a disposición de las Partes el 18 de noviembre, y posteriormente se revisó para incorporar las observaciones formuladas durante las consultas.

18. En la sexta sesión, los Copresidentes presentaron el proyecto de conclusiones sobre el tema 3 del programa, que figura en el documento FCCC/ADP/2013/L.4, y un proyecto de decisión que se presentaría al examen y la aprobación de la CP 19, y que figura en el documento FCCC/ADP/2013/L.4/Add.1.

---

<sup>9</sup> <http://unfccc.int/bodies/awg/items/7953.php>.

<sup>10</sup> Actualmente se están elaborando resúmenes de los talleres celebrados durante el período de sesiones, que se publicarán en el sitio web de la Convención Marco.

19. Formularon declaraciones los representantes de 16 Partes, incluidas declaraciones en nombre del Grupo de los 77 y China, la Unión Europea y sus Estados miembros, los Estados de África, la AOSIS, los PMA, los países del grupo BASIC y la AILAC.

20. Los Copresidentes suspendieron la sexta sesión para permitir a las Partes celebrar consultas officiosas con vistas a alcanzar un acuerdo sobre el texto del proyecto de decisión y el proyecto de conclusiones. Tras las consultas se reanudó la sexta sesión, y un representante de una Parte informó al GPD de una propuesta de enmiendas al proyecto de decisión y el proyecto de conclusiones que tenía por objeto facilitar el acuerdo entre todas las Partes.

21. Los Copresidentes sometieron a la aprobación del GPD el proyecto de conclusiones enmendado sobre el tema 3 del programa, y propusieron que el proyecto de decisión enmendado se sometiera al examen y la aprobación de la CP 19. En esa misma sesión, el GPD:

a) Acordó remitir a la CP 19 el proyecto de decisión a que se hace referencia en el párrafo 18 *supra*, en su forma oralmente enmendada durante la sesión, para que esta siguiera examinándolo y lo aprobara;

b) Aprobó las conclusiones a que se hace referencia en el párrafo 18 *supra*, en su forma oralmente enmendada, que figuran en los párrafos 27 a 36 *infra*.

22. Un representante del Estado Plurinacional de Bolivia pidió que se notificara a la CP, y se hiciera constar en acta, que su país interpretaba que el párrafo 2 b) del documento FCCC/ADP/2013/L.4/Add.1 se aplicaría en estricta conformidad con el artículo 4 de la Convención, y en particular con su párrafo 7.

23. Un representante de Cuba pidió que se notificara a la CP, y se hiciera constar en acta, que su país hacía suya la interpretación formulada por el Estado Plurinacional de Bolivia (véase el párrafo 22 *supra*).

24. Un representante de Qatar pidió que se notificara a la CP, y se hiciera constar en acta, que Qatar, junto con otros países, había decidido establecer la Alianza Mundial para las Tierras Áridas, que ayudaría a los países con tierras secas a reforzar sus mecanismos de prevención y respuesta a los efectos adversos del cambio climático en la seguridad alimentaria e hídrica. Esta iniciativa guardaba una relación directa con la ambición destacada en la decisión 1/CP.19, párrafo 4.

25. Los Copresidentes aseguraron a los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba y Qatar que, conforme a lo solicitado, las opiniones que habían expresado se comunicarían a la CP y se harían constar en las actas de las deliberaciones.

26. Los Copresidentes invitaron a la secretaría a que informara a los delegados sobre las consecuencias financieras de las actividades señaladas en las conclusiones aprobadas por el GPD. En nombre de la Secretaria Ejecutiva, el Sr. Halldór Thorgeirsson informó a las Partes de que, en vista de los fondos y promesas recibidos y de los resultados de las conversaciones con las Partes para la aportación de los fondos necesarios restantes, se confirmaba el período de sesiones adicional del GPD, que se celebraría en Bonn del 10 al 14 de marzo de 2014. El Sr. Thorgeirsson informó también a las Partes de la necesidad de fondos suplementarios para celebrar otro período de sesiones adicional del GPD en la segunda mitad de 2014 y para garantizar el necesario apoyo de personal al proceso del GPD durante el bienio 2014-2015, dado que no se había acordado la inclusión de este último en el presupuesto básico.

## 2. Conclusiones

27. El GPD agradeció las aportaciones hechas por las Partes y las organizaciones observadoras admitidas.

28. El GPD recordó su invitación a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que proporcionaran información, opiniones y propuestas sobre los trabajos del GPD antes de cada período de sesiones<sup>11</sup>, e invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que proporcionaran información, opiniones y propuestas adicionales sobre los trabajos del GPD antes de cada período de sesiones.

29. El GPD invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que presentaran a la secretaría, hasta el 30 de marzo de 2014, y de manera periódica a partir de entonces, información sobre las oportunidades que se mencionan en la decisión 1/CP.19, párrafo 5 a), incluidos los beneficios en materia de mitigación, los costos y los beneficios secundarios que entrañan, los obstáculos para aprovecharlas y las estrategias para superar dichos obstáculos, en particular el apoyo en forma de financiación, tecnología y fomento de la capacidad para la adopción de medidas de mitigación en las Partes que son países en desarrollo.

30. El GPD pidió a la secretaría que realizara las siguientes actividades en cumplimiento de la decisión 1/CP.19:

a) Organizar talleres durante los períodos de sesiones, según proceda y atendiendo a la orientación impartida por los Copresidentes del GPD;

b) En relación con el párrafo 4 de esa decisión, dar más visibilidad, en el sitio web de la Convención Marco, a las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía, los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones y las medidas de mitigación apropiadas para cada país;

c) En relación con el párrafo 5 a) de esa decisión:

i) Organizar reuniones de expertos técnicos durante los períodos de sesiones del GPD de 2014, atendiendo a la orientación impartida por los Copresidentes del GPD, para compartir políticas, prácticas y tecnologías y abordar la cuestión de la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad necesarios, con un énfasis particular en las medidas que tengan un elevado potencial de mitigación, tomando nota de las señaladas en el documento técnico donde se actualiza la recopilación de información sobre los beneficios para la mitigación que presentan las medidas, iniciativas y opciones encaminadas a aumentar la ambición en materia de mitigación<sup>12</sup>, con la participación de las Partes, la sociedad civil, el sector privado y las ciudades y otras autoridades subnacionales, según proceda;

ii) Preparar actualizaciones periódicas del documento técnico a que se hace referencia en el párrafo 30 c) i) *supra*, entre otras cosas con información sobre las medidas con un elevado potencial de mitigación, aprovechando para ello la información facilitada en las comunicaciones a que se alude en el párrafo 29 *supra* y la facilitada en las reuniones de expertos mencionadas en el párrafo 30 c) i) *supra*, que habrán de estar disponibles antes de los períodos de sesiones del GPD que se celebrarán junto con el 40º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2014) y la CP 20;

iii) Dar más visibilidad, en el sitio web de la Convención Marco, a las medidas con un elevado potencial de mitigación, en particular las que presenten beneficios

---

<sup>11</sup> FCCC/ADP/2012/3, párr. 22.

<sup>12</sup> FCCC/TP/2013/8 y Add.1 y 2.

secundarios para la adaptación y el desarrollo sostenible, que hayan adoptado o estén poniendo en práctica las entidades públicas y privadas;

d) En relación con el párrafo 5 b) de esa decisión, convocar, para una fecha que coincida con el período de sesiones del GPD que se celebrará junto con el 40º período de sesiones de los órganos subsidiarios, un foro donde las Partes puedan compartir las experiencias y las prácticas óptimas de las ciudades y otras autoridades subnacionales en relación con la adaptación y la mitigación.

31. El GPD acogió con agrado las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre el examen de 2013-2015<sup>13</sup>.

32. El GPD recordó las conclusiones de las partes primera y segunda de su segundo período de sesiones<sup>14</sup>, en las que había convenido en la necesidad de celebrar en 2014 al menos un período de sesiones adicional a los que tendrían lugar junto con el 40º período de sesiones de los órganos subsidiarios y la CP 20, y señaló que celebraría su primer período de sesiones adicional en Bonn del 10 al 14 de marzo de 2014.

33. El GPD convino en que, en su primer período de sesiones adicional, decidiría si habría de celebrar un segundo período de sesiones adicional en la segunda mitad de 2014. Pidió a la secretaría que consiguiera un lugar adecuado para la celebración de dicho período de sesiones, teniendo presente que una reserva podía dar lugar al pago de tasas si la actividad se cancelaba.

34. El GPD tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 30, 32 y 33 *supra*.

35. El GPD pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, e instó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que aportaran los recursos necesarios.

36. El GPD recomendó un proyecto de decisión sobre este asunto a la CP para que lo examinara y aprobara en su 19º período de sesiones.

#### **IV. Otros asuntos**

(Tema 4 del programa)

37. El GPD examinó este tema del programa en su quinta sesión. No se planteó ningún otro asunto.

#### **V. Informe sobre la tercera parte del segundo período de sesiones**

(Tema 5 del programa)

38. En su sexta sesión, el GPD examinó y aprobó el proyecto de informe sobre la tercera parte de su segundo período de sesiones<sup>15</sup>. En esa misma sesión, a propuesta de los Copresidentes, el GPD autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre la tercera parte del

<sup>13</sup> FCCC/SBSTA/2013/5, párrs. 127 a 138, y FCCC/SBI/2013/20, párrs. 161 a 172.

<sup>14</sup> FCCC/ADP/2013/2.

<sup>15</sup> Aprobado como documento FCCC/ADP/2013/L.3.

período de sesiones, bajo la dirección de los Copresidentes y con la asistencia de la secretaria.

## **VI. Suspensión del período de sesiones**

39. En su sexta sesión, el GPD acordó, a propuesta de los Copresidentes, suspender el segundo período de sesiones y reanudarlo el 10 de marzo de 2014 en Bonn.

40. En esa misma sesión, los Copresidentes del GPD agradecieron a las Partes su ayuda y su apoyo, y declararon suspendido el segundo período de sesiones del GPD.



## Anexo I

### Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada en la tercera parte de su segundo período de sesiones

#### Documentos preparados para la tercera parte del período de sesiones

FCCC/ADP/2013/INF.2	An overview of the mandates, as well as the progress of work under institutions, mechanisms and arrangements under the Convention. Note by the secretariat
FCCC/TP/2013/8 y Add.1 y 2	Updated compilation of information on mitigation benefits of actions, initiatives and options to enhance mitigation ambition. Technical paper
FCCC/TP/2013/10	Synthesis of submissions on the costs, benefits and opportunities for adaptation based on different drivers of climate change impacts, including the relationship between adaptation and mitigation. Technical paper
FCCC/ADP/2013/CRP.1	Submissions from the Like-minded Developing Countries
FCCC/ADP/2013/L.3	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada sobre la tercera parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Varsovia del 12 al 21 de noviembre de 2013
FCCC/ADP/2013/L.4 y Add.1	Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17. Proyecto de conclusiones propuesto por la Copresidencia

#### Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2012/8 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 18° período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012
FCCC/CP/2011/9 y Add.1 y 2	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 17° período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011

- FCCC/ADP/2013/2 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada acerca de las partes primera y segunda de su segundo período de sesiones, celebradas en Bonn del 29 de abril al 3 de mayo y del 4 al 13 de junio de 2013
- FCCC/ADP/2012/3 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada sobre la segunda parte de su primer período de sesiones, celebrada en Doha del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2012
- FCCC/ADP/2012/2 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada sobre la primera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Bonn del 17 al 25 de mayo de 2012

## Anexo II

### **Notas officiosas preparadas para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban en la tercera parte de su segundo período de sesiones**

ADP.2013.16.InformalNote	Scenario note on the third part of the second session of the Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action. Note by the Co-Chairs
ADP.2013.14.InformalNote	Note on progress. Note by the Co-Chairs
ADP.2013.15.InformalSummary	Summary of the ADP Co-Chairs' special event. ADP 2, part 2. Bonn, Germany, 8 June 2013. Note by the Co-Chairs
ADP.2013.13.InformalSummary	Summary report on the workshop on pre-2020 ambition: energy transformation, including scaling-up renewable energy, enhancing energy efficiency and consideration of carbon capture and storage. ADP 2, part 2. Bonn, Germany, 7 June 2013. Note by the facilitator
ADP.2013.12.InformalSummary	Summary of the round tables under workstream 2. ADP 2, part 2. Bonn, Germany, 4–13 June 2013. Note by the Co-Chairs
ADP.2013.11.InformalSummary	Summary report on the workshop on enhancing adaptation through the 2015 agreement. ADP 2, part 2. Bonn, Germany, 6 June 2013. Note by the facilitator
ADP.2013.10.InformalSummary	Summary of the round tables under workstream 1. ADP 2, part 2. Bonn, Germany, 4–13 June 2013. Note by the Co-Chairs

---